



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 15 MAY 1974

VISTO las políticas enunciadas en el Sector Educación del Plan Trienal de Gobierno y la necesidad de coordinar las actividades que realiza este Ministerio en el área de la televisión educativa, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible centralizar esfuerzos para lograr una óptima utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros con que cuenta este Ministerio, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Universidad de Buenos Aires, y

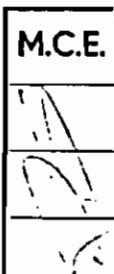
Que dichos objetivos sólo podrán lograrse mediante una adecuada coordinación de la planificación, programación, realización, evaluación y distribución de los materiales actualmente producidos o a producirse.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Crear la Comisión Coordinadora de Televisión Educativa y asignarle la misión de planificar, programar, realizar, evaluar y distribuir programas de televisión educativa destinados a los distintos niveles y modalidades que integran





## Ministerio de Cultura y Educación

///

el sistema educativo, mediante la utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros actualmente disponibles en el Grupo Operativo de Televisión Educativa del Consejo Nacional de Educación, en la Telescuela Técnica dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica y en el Departamento de Televisión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

2º.- Integrar la citada Comisión con los siguientes miembros: Director del Grupo Operativo de TV Educativa del Consejo Nacional de Educación, Director de la Telescuela Técnica del Consejo Nacional de Educación Técnica y Director del Departamento de Televisión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

3º.- Designar miembro de dicha Comisión y Coordinador responsable del funcionamiento operativo de la misma, al señor Víctor E. Catrani del Departamento de Comunicaciones Sociales de este Ministerio.

4º.- Autorizar a la Comisión a gestionar la colaboración o participación de emisoras de TV nacionales, provinciales, Universitarias y comerciales, además de otros organismos estatales, personas o entes privados que faciliten el logro de los fines que se le han encomendado.

5º.- Disponer que el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Universidad de

M.C.E.



## Ministerio de Cultura y Educación

111

Buenos Aires, así como los restantes organismos de este Ministerio brinden toda la colaboración que les requiera la Comisión Coordinadora de Televisión Educativa para hacer efectivas las tareas que se le recomiendan por la presente resolución.

6º. -- Disponer que la Comisión reciba apoyo administrativo y desarrolle sus tareas en el ámbito del Departamento de Comunicaciones Sociales.

7º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

  
JORGE A. TAIANA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

JORGE A. TAIANA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.